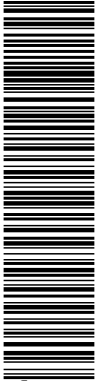


DOCUMENTO .Resolución: resolucion de aprobación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JXES6-GMWR5-E81VX Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Yañez, Concejala de Contratación y Patrimonio, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 28/12/2021 13:09	ESTADO FIRMADO 28/12/2021 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 434422 JXES6-GMWR5-E81VX 6C1A46642D95A40745A48AE6A9A3182EC737E040) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

Servicio de Contrataciones y Patrimonio



RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIONES Y PATRIMONIO

Considerando que es necesario para este Municipio proceder a la adquisición de terrenos del Antiguo Cuartel Hernán Cortes.

Teniendo en cuenta el informe del Director general de Urbanismo Municipal en relación al escrito de D. ANDRES VALVERDE CALVO, de fecha 24 de septiembre de 2021, con N° R° 16174/21 y el Reconocimiento de Derechos Hereditarios y el otorgamiento de representatividad aportados con fecha 30 de noviembre, sobre la parcela de titularidad parcial de D. MIGUEL CALVO GONZÁLEZ con Número Registral 11389, la parcela indicada es parte de la finca registral 11389 (con un porcentaje de 52,34%), siendo una superficie total de 401,70 m² y de propiedad del Estado según los datos registrales de 210,25 m². No obstante, el titular actual aporta una Resolución de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa de 13 de abril de 2004 por la que se declara la reversión de la parte correspondiente al Estado de esa finca registral y escrito de 7 de noviembre de 2007 declarando la titularidad parcial de esa finca a D. Miguel Calvo González, si bien nunca ha llegado a inscribirse esa resolución.

Según los datos obrantes en este Ayuntamiento, debe ser la última parcela que no es de titularidad de este Ayuntamiento, por lo que sería conveniente su adquisición a los efectos de poder ejecutar las condiciones necesarias sobre dicha parcela como titular único.

A la vista de los siguientes antecedentes:

- a) Por la Jefa de Sección de Contrataciones y Patrimonio se emite informe sobre legislación y procedimiento.
- b) Por los servicios técnicos municipales se redacta memoria justificativa de la necesidad y conveniencia de la adquisición, el destino al que se pudiera adscribir e informe pericial de valoración del citado bien.
- c) Con fecha
- d) Por resolución de la delegada de Patrimonio de fecha 28 de diciembre de 2021 se inicia el expediente de adquisición.
- e) Por Intervención se informa que existe crédito presupuestario adecuado y suficiente para financiar el gasto que comporta la adquisición de este bien y

DOCUMENTO .Resolución: resolucion de aprobación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JXES6-GMWR5-E81VX Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Yañez, Concejala de Contratación y Patrimonio, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 28/12/2021 13:09	ESTADO FIRMADO 28/12/2021 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 434422_JXES6-GMWR5-E81VX_6C1A46642D35A40745A48AE6A9A3182EC737E040) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



se emite informe favorable de fiscalización limitada previa a la aprobación del expediente de contratación.

f) Con fecha 28 de diciembre de 2021, se redactan los pliegos de cláusulas administrativas que servirán de base para la adjudicación del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con las competencias que me han sido delegadas en materia de patrimonio por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de junio de 2019,

HE RESUELTO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para la adquisición directa del bien descrito en los antecedentes, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2021	1510*60000	104.000,00

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adquisición, en los términos que figura en el expediente.

CUARTO. Invitar al propietario del bien a participar en el procedimiento para su adquisición por el Ayuntamiento presentando la correspondiente oferta.

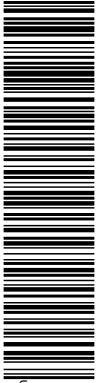
QUINTO. Designar a los miembros de la comisión negociadora:

- Carmen de Sande Galán, Jefa de sección de contratación y Patrimonio
- Ignacio Candela Maestú, Director de Urbanismo
- Francisco García Blázquez, Técnico de este Ayuntamiento
- Pedro Pilo Cebrián, funcionario adscrito a la sección de contratación y patrimonio

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La Concejala Delegada de Contrataciones y Patrimonio

DOCUMENTO .Resolución: resolucion de aprobación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JXES6-GMWR5-E81VX Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Yañez, Concejala de Contratación y Patrimonio, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 28/12/2021 13:09	ESTADO FIRMADO 28/12/2021 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 434422 JXES6-GMWR5-E81VX 6C1A46642D36A0745A48AE6A9A3182EC737E040) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>

